

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de sus criterios para la planeación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de inversión física.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE SUS CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA.

CONSIDERANDO

- I. Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 57, fracción I y 60, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Unidad de Administración emitió los Criterios para la Planeación, Ejecución y Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión Física del Instituto.
- II. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE SUS CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA.

Disposiciones: CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Objetivo: Normar el ciclo de inversión del Instituto Federal de Telecomunicaciones que agrupa las actividades relativas a la planeación y evaluación socioeconómica de los proyectos, la conformación de la cartera de inversión, así como el registro, seguimiento y control de los proyectos y programas.

Fecha de emisión: 26 de abril de 2016.

Medio de consulta: <http://www.ift.org.mx/transparencia/marco-normativo/criterios>

Ciudad de México, a 26 de abril de 2016.- El Titular de la Unidad de Administración, **Mario Alberto Fócil Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 430263)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN